

ACUERDO No.SCGG-00446-2016

EL SECRETARIO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 01 de Noviembre, 2016

ACUERDA

1. Autorizar al ciudadano **CARLOS ALBERTO PINEDA FASQUELLE**, en su condición de Subsecretario de Ambiente y Minas de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, para que viaje a la Ciudad de Marrakech, Marruecos, para participar en la Conference of Parties (COP), del 07 al 18 de noviembre de 2016.
2. Los costos de viaje, serán financiados por el Gobierno de China-Taiwán, por lo que le corresponde a la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE


JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno


MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLÁ GÚNERA
Secretaria General de la
Secretaría de Coordinación General de Gobierno